

CONCON, 05 OCT 2017

DECRETO: N° 2477 /

VISTOS

- a.- La necesidad de crear espacios de esparcimientos recreativos para la comunidad.-
- b.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- c.- Decreto Presupuestario N° 58 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017, Gestión Museo Histórico y Arqueológico de Concón.
- d. Decreto Alcaldicio N°873 de fecha 31 de marzo de 2017 que declara como actividad municipal el programa 100 Años Polvorazo Borde Costero de Concón y Decreto 1495 que complementa el programa de actividades.
- e. Decreto Alcaldicio N° 2432 de fecha 3 de octubre de 2017 que ratifica fecha de premiación de concursos de Pintura, Cuéntame y Soy Concón, para el día 11 de octubre.
- f.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n° 93, de fecha 4 de octubre de 2017.

DECRETO:

1.- **DEVENGUESE** por la Dirección de Administración y Finanzas, el gasto correspondiente a los premios de la “ **CONCURSO DE PINTURA, CUENTAME Y SOY CONCÓN**”, a realizarse el día 11 de octubre de 2017 a las 19.30 horas en Carpa Avanzada Cultural.

2.- **DISTRIBUYASE**, la cantidad de **\$300.000.-**, por concepto de premios, para, “**CONCURSO DE PINTURA, CUENTAME Y SOY CONCÓN**”, con el siguiente detalle:

1° LUGAR \$ 150.000.-

2° LUGAR \$ 100.000.-

3° LUGAR \$ 50.000.-

3.- **CUSTODIESE**, por Tesorería Municipal los cheques hasta el momento del pago.

4.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la Oficina Museo Histórico y Arqueológico de Concón, cuenta N° 215-24-01-008

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSG/PGO/lrm
DISTRIBUCION
1. Secretaria Municipal
2. Control



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE